

## **Comunidades de migrantes y medios de comunicación. Tensiones entre el acceso a derechos y los fines comerciales**

Wanda Fraiman

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES<sup>1</sup>

[wfraiman@hotmail.com](mailto:wfraiman@hotmail.com)

### **Resumen**

El artículo se propone abordar la circulación de información vinculada a derechos políticos, económicos, sociales, culturales y de la comunicación, en el marco de los colectivos de bolivianos, peruanos y paraguayos, residentes en la Ciudad de Buenos Aires, a través de una indagación realizada en tres emisoras paradigmáticas de cada una de las comunidades mencionadas: FM Impacto Boliviano, FM Máster y FM Mbareté Bronco.

**Palabras clave:** medios, derechos, migrantes

El trabajo que se presenta a continuación tiene su origen en una investigación desarrollada durante el año 2014, que tuvo como fin analizar el ejercicio efectivo de la libertad de expresión de los colectivos de bolivianos, paraguayos y peruanos que residen en la Ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Este objetivo fue concretado a través de la descripción de la utilización de los medios de comunicación radiales de las comunidades en tanto mecanismos de producción de información relacionada con el acceso a derechos (políticos, económicos, sociales, culturales y de la comunicación) y como herramientas para promover la participación en el espacio público, partir de la idea que sostiene que existe una imbricada relación entre el ejercicio de la ciudadanía, la participación y los medios de comunicación, en la cual estos adquieren especial relevancia al constituirse en “un escenario donde no sólo se informa sino también por el cual transitan ideas

---

1 El trabajo fue financiado por la Universidad de Buenos Aires. Programación científica 2014-2017, UBACyT 20020130100611BA, Cambios políticos, normativos y jurisprudenciales en torno al derecho a la comunicación a la luz de los principios de la filosofía política. Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, Argentina. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

e interpretaciones, modos de entender que generan legitimidades y exclusiones, aportando o dificultando la propia gobernabilidad social” (Rossi, De Charras y Lozano; 2013:32).

La indagación que aquí se presenta fue realizada, además, desde una concepción como la que sostiene la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985:21), para la cual el derecho a la libertad de expresión y al acceso a la información constituyen una “piedra angular” para la “existencia misma de una sociedad democrática”, por lo cual “una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre”. De este modo, una investigación que pretende dar cuenta de la circulación informativa al interior de una comunidad, debe, al mismo tiempo, realizar un relevamiento del marco regulatorio vigente, el cual actúa como un condicionante de las prácticas de expresión de los sujetos.

En este sentido, para el período analizado (2014), se destaca la vigencia en Argentina de leyes<sup>2</sup> en materia de comunicación y de migraciones paradigmáticas, en cuanto a la incorporación de los principios del sistema internacional de derechos humanos.

Por un lado se encuentra la Ley de Migraciones, de 2003, la cual se constituyó en un logro colectivo frente a la anterior Ley 22.439, sancionada en 1981. Esta norma, promulgada por el gobierno *de facto*, le allanó el camino a la dictadura militar al permitirle a las autoridades detener personas sin la existencia de órdenes judiciales, realizar “allanamientos de hogares donde se sospechaba que se encontraban migrantes irregulares” y al obligar a los ciudadanos a “denunciar a aquellos extranjeros sin la documentación requerida para residir en el país” (Mármora; 2004:60). Además, la ley restringía el acceso a derechos fundamentales como la salud, el trabajo y la educación a las personas en situación irregular. Este fue un instrumento (más) del gobierno *de facto* para administrar el Estado Nacional bajo los principios de la Doctrina de la Seguridad Nacional. En cambio, la Ley 25.871 –que estuvo en debate legislativo durante 2002, en el cual participaron varios sectores de la sociedad (entre los que se destacan las organizaciones sociales *de* migrantes y las organizaciones *para* los migrantes<sup>3</sup>)–garantiza

---

<sup>2</sup> Si bien en el presente trabajo se exponen ciertos elementos específicos de la normativa vigente al momento de la investigación, el análisis legislativo desarrollado en la tesis “Derecho a la comunicación y migrantes. Complejidades halladas en el ejercicio de la libertad de expresión de las comunidades de bolivianos, paraguayos y peruanos en la Ciudad de Buenos Aires” (2015) de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires), fue realizado desde una concepción como la que sostiene Halpern, para quien la ley, lejos de ser una “entidad ‘neutral’”, es una “forma específica (aunque estructural), social y desigualmente construida” que hace posible “analizar fuerzas en pugna –y modos de ‘resolución’ de esas pugnas– en momento históricos específicos” (2009:25).

<sup>3</sup> Entre las organizaciones de migrantes se encuentran las entidades en las cuales los propios migrantes llevan adelante la promoción de sus derechos, y en cuanto a las organizaciones para migrantes, se identifican aquellas que no están constituidas por migrantes pero que de todos modos motorizan los reclamos de éstos (Caggiano; 2011:11).

facultades imprescindibles para todos los individuos, como el derecho a la educación y a la salud (artículos 7 y 8), el derecho a la información (artículo 9), y elimina, asimismo, la lógica persecutoria.

Por otro lado, se halla a la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA)<sup>4</sup>, que también fue el producto de una fuerte movilización de organizaciones sociales y de derechos humanos, y de sindicatos de trabajadores, quienes participaron, a través de la Coalición por una Comunicación Democrática, en la derogación la Ley de Radiodifusión 22.285. Esta era una ley de la dictadura, caracterizada por ser centralista, autoritaria y discriminatoria (Loreti; 1995:139-140) y que excluía las organizaciones sin fines de lucro del sistema de medios argentino, entre otras cuestiones.

En el texto de la LSCA, aprobado en octubre de 2009, se revirtió esa histórica exclusión del sector no comercial en el acceso a licencias y se garantizó la reserva del 33% del espectro radioeléctrico para ese actor social. Al mismo tiempo, se estableció la creación de un Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación (FOMECA), con el fin de brindarle a las organizaciones sin fines de lucro determinados recursos económicos para la concreción de sus proyectos comunicacionales.

### **¿Radios comunitarias o radios para las comunidades?**

A partir del relevamiento normativo mencionado, el trabajo de investigación continuó en el análisis de la circulación informativa relacionada con el acceso a derechos existente en tres radios paradigmáticas de las comunidades de bolivianos, peruanos y paraguayos (FM *Impacto Boliviano*, FM *Máster* y FM *Mbareté Bronco*) y en la puesta en la relación de los elementos observados con respecto al desempeño de las organizaciones de migrantes en la Ciudad de Buenos Aires.

En lo que respecta a la valoración del medio radiofónico para el análisis de los procesos migratorios, es posible encontrar algunos antecedentes entre los que se destacan los trabajos

<sup>4</sup> Merece una mención especial el avasallamiento sobre la Ley 26.522 que protagonizó el Presidente Mauricio Macri en los primeros días de enero de 2016 y que implicó la publicación del decreto 267, que representó, entre otras cuestiones, el reemplazo de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENaCom). En contra de los estándares de pluralidad y diversidad que signaron no sólo al proceso de sanción sino también al texto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, el ENaCom tiene un directorio conformado por siete miembros, cuatro son nombrados por el Poder Ejecutivo Nacional y otros tres (representando una minoría automática) a propuesta de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (art. 5). Asimismo, la disolución del Consejo Federal de Comunicación Audiovisual significa la anulación de la participación de los más diversos actores sociales (sindicatos, carreras de comunicación, pueblos originarios, etc.) en la implementación de las políticas de comunicación.

de Grimson, quien pudo identificar dos dimensiones de análisis en este tipo de procesos: una intra y otra intercultural (1997: 99). Mientras que la primera alude a los fenómenos que influyen en la conformación de la comunidad de migrantes en el país de destino, la intercultural da cuenta de los procesos identitarios por los cuales cada comunidad se vincula con los nativos y con los otros colectivos de migrantes.

La selección de las emisoras abordadas para el estudio tuvo su fundamento en las entrevistas realizada a los dirigentes de las organizaciones de las comunidades de bolivianos, peruanos y paraguayos con más incidencia en la Ciudad de Buenos Aires<sup>5</sup>: Asociación Yanapacuna, Asociación de Mujeres Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA) y el Deportivo Paraguayo.

Si bien, en el marco de cada colectividad, las radios eran denominadas como comunitarias, sus características no coincidían con los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para los cuales las radios con estas características tienen una “finalidad social” y una actividad “sin fines de lucro” (CIDH; 2008:164). Por otra parte, según lo establecido por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), estas emisoras se definen no solamente porque su actividad no posee fines comerciales, sino también por la participación que tiene la comunidad en la gestión y en el “control sobre la propiedad” de las radios. Es decir, que para AMARC las emisoras comunitarias se constituyen en medios “para la comunidad, acerca de la comunidad y por la comunidad” (CIDH; 2008:164).

En el caso de *Impacto Boliviano*, *Máster* y *Mbareté Bronco*, la comunidad se hacía presente sólo como destinataria de la programación. No existía una participación activa de aquélla en el desarrollo del proyecto radiofónico en sí. Con lo cual se puede concluir que la denominación correcta debería ser radios *para* las comunidades.

El trabajo de indagación en torno a cada una de las emisoras fue realizado a partir de cuatro dimensiones de iniciativas político-comunicacionales planteadas por Villamayor y Lamas (1998), las cuales permitieron la caracterización de cada proyecto radiofónico: una dimensión “político-cultural”, para dar cuenta de los objetivos del medio y de su identidad; otra “comunicacional”, que reúne las características propias de la programación y de la conformación de su audiencia; una “económica”, que propone especificar el modo de

---

<sup>5</sup>Las emisoras Impacto Boliviano y Mbareté Bronco se ubican en aquellas zonas de la Ciudad de Buenos Aires donde reside la mayor cantidad bolivianos y paraguayos: Flores, en el primer caso, y Constitución, en el segundo. Máster, en cambio, si bien se encuentra transmitiendo desde Nueva Pompeya, los barrios de la ciudad donde viven mayormente los peruanos son Retiro, San Nicolás (conocido como “Once”), San Telmo y Monserrat (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010). Pero esta radio se constituye en la única que se dirige a esa comunidad.



administración de los recursos; y, finalmente, otra “organizacional”, que refiere a los distintos modos “en que se distribuye el poder en el interior de las radios” (en Kejval; 2009:12-13).

Asimismo, el estudio de la programación de las emisoras se realizó con el objetivo de dar cuenta de los “vínculos radiofónicos” (Fernández; 2012:21) establecidos, según las figuras de emisores y de receptores proyectados en cada situación de enunciación.

Aquellas cuatro dimensiones, que permiten comprender cada proyecto radial de manera global, junto con el análisis de los textos radiales, posibilitaron la observación del lugar que se le brindaba en cada emisora a la información para el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y de la comunicación.

A continuación se presentan los elementos principales de cada proyecto radiofónico:

### *Impacto Boliviano*

Al momento de la indagación, esta emisora se encontraba ubicada en el barrio de Flores, cerca de un importante centro comercial a cielo abierto, donde se vendían los productos fabricados en los talleres textiles de la zona.

La radio se situaba dentro de una antigua casona con cuatro grandes habitaciones: tres eran utilizadas por una peluquería y la cuarta se destinaba al funcionamiento de la radio. A su vez, ese espacio se encontraba dividido en dos por una mampara de vidrio. De un lado funcionaba el control y del otro el estudio de grabación, pero habitualmente quien coordinaba el programa al aire debía también manejar los controles de sonido.

La creación de FM Impacto Boliviano fue realizada en 2008 por Fernando Zalles, un inmigrante boliviano que había llegado al país en 1993. Zalles se había desempeñado durante casi diez años como locutor de *Radio Urkupiña*, una reconocida radio boliviana, pero luego había decidido iniciar su propio proyecto.

A pesar de haber dejado de participar en *Radio Urkupiña*, Zalles continuaba vinculado al dueño de esa radio, Ricardo Banjay, porque se desempañaba como animador en la bailanta Kory Huayra Mega Disco, también propiedad del empresario argentino. Según una integrante de Impacto, que tenía su propio programa diario<sup>6</sup>, el proyecto inicial de Zalles era comunitario, porque su idea era “darle la oportunidad a las personas que estaban empezando”. Esta mención a la idea de comunidad parecería no referirse a una característica propia de la

---

<sup>6</sup>Toda la programación se transmitía a partir del alquiler de los espacios, por ese motivo la mayoría de los programas tenían publicidad, excepto aquellos que el programa en sí mismo tenía como fin la promoción de un bien/servicio, como el caso de las discotecas de la zona.

emisora sino al vínculo de Zalles con la comunidad boliviana y a su intención de posibilitarle a sus compañeros de la colectividad emprender una carrera radiofónica.

Dos años después de instalar la radio, Zalles fue asesinado en un intento de robo en el barrio de Flores y fue el dueño de la peluquería quien pasó a administrar la emisora.

A partir de la escucha de los distintos programas fue posible observar que el destinatario proyectado eran las personas que se desempeñaban en los comercios cercanos, a las que se convocaba habitualmente a participar en las temáticas abordadas en los programas.

La situación de enunciación era construida con un estilo que se caracterizaba por la superposición de el/los locutor/es y de los temas musicales, teniendo estos últimos un volumen mayor que los primeros.

La mayoría de los programas de *Impacto Boliviano* se dedicaban a la música latinoamericana, con breves espacios de palabra de sus conductores. Habitualmente sus comentarios se referían a ciertas comidas típicas, a paisajes propios de Bolivia y al alcoholismo, como un hábito característico del boliviano que debía ser erradicado.

La grilla de programación contenía nueve programas. Durante la semana, eran emitidos 7, de los cuales 4 eran diarios y 3 semanales. A su vez, de esos 4, 2 eran auspiciados por discotecas ubicadas en la zona. El resto del tiempo la radio emitía música.

En relación a la emisora como una vía para la difusión de información sobre el acceso a derechos, a pesar de la declaración de sus integrantes que la identificaban como una fuente de orientación al migrante, de la escucha de su programación se desprende que la asistencia se concretaba sólo en casos de extrema necesidad.

El caso de *Impacto Boliviano* se define como el de una pequeña radio comercial, con una estructura organizacional unipersonal, en torno a la administración cotidiana de su dueño.

En 2014, la programación se orientaba a la emisión de música, con ciertos comentarios por parte de los conductores, los cuales apelaban a una determinada identidad boliviana, constituida por recuerdos y costumbres. La información que se brindaba era sobre casos de urgencia para personas allegadas a la comunidad y que requerían la colaboración de sus connacionales.

### *Máster*

En el momento de realización de la investigación, *Máster* se ubicaba en el barrio de Nueva Pompeya, al sur de Buenos Aires, y transmitía desde un estudio que pertenecía a Kory Huayra Mega Disco.

El dueño de la emisora era un empresario argentino, el mismo de la bailanta, que anteriormente poseía *Radio Urkupiña*, hasta abril de 2013, cuando esta dejó de funcionar.

*Máster* fue creada en 2008, inicialmente como una radio boliviana. Pero una evaluación financiera de sus ingresos concluyó que la competencia publicitaria entre las radios bolivianas era muy alta, por lo cual su dueño decidió relanzarla como una emisora peruana, debido a que no existía en Buenos Aires otra de este tipo.

Desde entonces, *Máster* inició una programación con música peruana (especialmente cumbia y folklore criollo) y con locutores con el acento marcadamente peruano. Luego, en 2013, una vez que estuvo posicionada entre su audiencia, comenzó a emitir música variada.

Diariamente la radio era gestionada por un boliviano que trabajaba allí desde los comienzos del proyecto y que se autodenominaba como gerente general. La mayoría de la programación en 2014 era propia, excepto algunos espacios que eran alquilados. Tal es el caso del programa que tenía el periodista Pierre Manrique, los sábados a la mañana, en el cual abordaba temas de política del Perú.

El programa que más valoraba su gerente era “Punto de vista”, que se emitía diariamente durante la semana, porque era de producción propia. La escucha de varias de las emisiones de ese programa permitía observar que los temas que abordaban habitualmente se referían a las novedades de la actualidad del Perú y a los eventos de entretenimiento que ocurrían en Buenos Aires, especialmente en la disco Kory, donde funcionaba la radio.

La situación de enunciación de los programas diarios era construida con un estilo que se caracterizaba por la superposición de el/los locutores y de temas musicales de origen latinoamericano. En el programa de Pierre Manrique, sin embargo, la música hacía su aparición durante una larga presentación (de aproximadamente veinte minutos) pero luego, durante el resto de la transmisión, sólo se escuchaba hablar al periodista y a sus colaboradores e invitados, con silencio de fondo. En este programa también era habitual que se transmitieran audios de discursos políticos que habían tenido lugar en el Perú y/o entrevistas a funcionarios del gobierno de ese país.

Según el gerente de *Máster*, la cuestión de la información sobre el acceso a derechos no era una temática que formara parte de la propuesta de la radio. *Máster* puede describirse como una radio originalmente boliviana, que logró posicionarse luego de un fuerte cambio estilístico como una emisora de referencia para los peruanos en Buenos Aires. Su organización seguía los lineamientos de una empresa de pequeña escala, en la cual la gestión diaria era realizada por una gerencia que consultaba las decisiones más importantes al dueño.

El proyecto radial no parecía contemplar la cuestión del acceso a la información sobre derechos de los sujetos migrantes. Y su programación se orientaba, en cambio, a la provisión de información sobre la actualidad del Perú y la promoción de los eventos que ocurren en la discoteca a la cual pertenece.

### *Mbareté Bronco*

Esta radio fue creada en la década del '90 en el barrio de Constitución, al sur de la ciudad, cuando fue adquirida por los dueños de la bailanta que llevaba el mismo nombre, con el objetivo de difundir las actividades que tenían lugar en la discoteca. Desde aquel entonces la emisora nunca había tenido anunciantes ni había vendido individualmente los espacios de aire, porque toda la programación se encontraba en función de promocionar las actividades desarrolladas en la disco.

La música tenía un valor central en su programación, que se vinculaba con la historia misma de la colectividad paraguaya en Buenos Aires, que, desde los años '80, realizaba bailes como espacios de encuentro de su comunidad.

La apuesta más fuerte de su programación era la franja horaria de las mañanas, durante los días de semana, y tenía como destinatarias a las amas de casa y al personal doméstico.

La situación de enunciación construida tenía un estilo que se caracterizaba por la superposición de el/los locutor/es –los cuales combinaban en sus frases el uso del español y del guaraní– y de temas musicales, teniendo estos últimos un volumen mayor que la voz de los primeros.

La aparición de información de actualidad era esporádica. Cuando ocurría, solía concentrarse en los resultados de los campeonatos de fútbol de Paraguay, o bien, a fin de año, ante la proximidad de la concreción de gran cantidad de viajes de paraguayos a su país, en algunas cuestiones económicas, como el valor del cambio de moneda entre el peso y el guaraní.

En lo que se refería, específicamente, a las consultas vinculadas con el acceso a derechos, éstas no eran respondidas al aire, sino que eran derivadas a la Asociación Mutual Buenos Aires<sup>7</sup>, que pertenecía a los mismos dueños de la radio y poseía una página web, en donde podía encontrarse orientación para contratar un servicio de atención médica, o para buscar asesoramiento jurídico “gratuito”, aunque parecería algo llamativa la existencia de esa entidad, propiedad de una organización con fines de lucro.

<sup>7</sup> [www.mutualbaires.com.ar](http://www.mutualbaires.com.ar)



Más allá de esa apreciación, esta organización evidentemente tenía una importante estructura operativa y un fluido vínculo con el Estado, tal como lo demuestran las estadísticas publicadas por la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina<sup>8</sup>, en relación al Plan Patria Grande (la acción más importante en la historia del país para promover la regularidad de la situación migratoria de los extranjeros). Según esos datos, AMBA fue la institución que inició la mayor cantidad de trámites de solicitud de residencias (24.685), en todo el país.

*Mbareté Bronco* era una empresa que se organizaba en equipos, bajo la dirección de su/s dueño/s<sup>9</sup>, contaba con una fuerte planificación de sus espacios y tenía una programación que perseguía un solo objetivo: la promoción de las actividades que se desarrollaban en la discoteca *Bronco Club*.

Si se observa cada uno de los casos, a la luz de las cuatro dimensiones mencionadas de Villamayor y Lamas (1998; en Kejval; 2009:12-13) y en relación al vínculo radiofónico establecido por cada emisora con respecto a la audiencia, sus características principales pueden ser expresadas mediante el siguiente cuadro:

---

<sup>8</sup>Esta información se encuentra disponible en [http://www.migraciones.gov.ar/pdf\\_varios/estadisticas/Patria\\_Grande.pdf](http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/Patria_Grande.pdf)

<sup>9</sup>Según se expresó en las entrevistas a varios conductores, la empresa trabaja por equipos y la toma de decisiones final la tiene siempre el dueño. Los entrevistados se refirieron alternadamente al dueño, en singular, y a los dueños, en plural.

	Radio		
Dimensiones de análisis	 <b>Impacto boliviano</b>	 <b>Máster</b>	 <b>Mbareté Bronco</b>
Político-Cultural	Radio que transmite para la comunidad boliviana, desde el barrio de Flores.	Radio que transmite para la comunidad peruana, desde el barrio de Pompeya, con una fuerte tendencia hacia la difusión de las actividades de la disco Kory Mega.	Radio que transmite para la comunidad paraguaya, desde el barrio de Constitución, con el fin exclusivo de promocionar a la disco Bronco.
Comunicacional	Programación musical, con información variada.	Programación musical, con información de actualidad del Perú.	Programación musical con poca información de actualidad.
Económica	Explotación comercial. Con venta de espacios, sin producción propia.	Explotación comercial. Con producción propia y venta de espacios.	Explotación comercial. Con programación propia, sin venta de espacios.
Organizacional	Unipersonal.	Una gerencia general que administra el funcionamiento cotidiano de la radio y que se reporta al propietario.	Trabajo en equipos, con las decisiones finales a cargo de sus propietarios.
Vínculo radiofónico	Destacado lugar a la música, con fuerte volumen y superposición a la voz del locutor. Habituales referencias a la identidad boliviana: paisajes, hábitos y comidas típicas.	Destacado lugar a la música, con fuerte volumen y superposición a la voz del locutor. Excepto el programa "Algo más" que trasmite con música en la apertura y silencio de fondo.	Destacado lugar a la música, con fuerte volumen y superposición a la voz del locutor. Habitual utilización de palabras en guaraní.

Cuadro 1: Cuadro comparativo de las cuatro dimensiones analizadas y del vínculo radiofónico establecido por cada una de las radios.

En cuanto a la idea de la radio como un espacio de articulación de “procesos identitarios tecnológicamente mediatizados” (Grimson; 1997:99), la aparición constante en los tres casos del recurso musical de origen latinoamericano funcionaba tanto en los términos de la dimensión

intracultural, en tanto un mecanismo de enlace dentro de la comunidad, como de la dimensión intercultural, para el caso de *Impacto Boliviano*, especialmente, porque su público destinatario excedía a la comunidad boliviana y se dirigía a todo el barrio.

La actividad de escucha de las radios permitió observar que, junto con la música, también existían otros elementos a los que se hace referencia habitualmente, que tenían como objetivo invocar paisajes, comidas típicas y costumbres compartidas entre los locutores y sus oyentes.

Las referencias realizadas sobre la construcción de la identidad boliviana, peruana y paraguaya, respectivamente, no se encontraban acompañadas de información vinculada al acceso a derechos y a la participación social de los migrantes.

La apelación a elementos vinculados a lo identitario formaba parte de un mecanismo por el cual la radio generaba una relación imaginaria de tipo horizontal con sus oyentes, como si fuese una reunión de connacionales, pero era el medio el que tenía en sus manos la construcción de ese discurso que definía qué significaba la bolivianeidad, la peruanidad y la paraguayidad en la Ciudad de Buenos Aires.

En relación a la dimensión intercultural, vale destacar que la palabra que se escuchaba no era la de la colectividad, sino aquella construida por la emisora, una empresa que, con diverso grado de organización y de planificación, perseguía el lucro.

En este punto toma sentido lo expresado por Natividad Obeso, presidenta de la Asociación de Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas de la Argentina (AMUMRA), quien sostuvo en una entrevista que, cuando las organizaciones de migrantes le solicitan a los medios de sus comunidades la difusión de una convocatoria a algún evento, estos se niegan a realizarlo si no existe pauta publicitaria a cambio, y que los medios deciden no publicar aquella información que fuese contraria a los intereses de los consulados, debido a que éstos se constituyen en habituales anunciantes.

Una observación semejante es la que postuló Zulema Montero, presidenta de la Asociación Yanapacuna, quien planteó que los medios de las comunidades focalizan en la difusión de actividades de entretenimiento, mientras que la aparición de noticias es esporádica y que, cuando sucede, se concentra en los acontecimientos en el país de origen y no en la vida de la comunidad en Argentina.

## **Conclusiones**

A partir del estudio realizado en 2014 sobre las emisoras de FM: *Impacto Boliviano*, *Máster* y *Mbareté Bronco*, pertenecientes a la comunidad boliviana, peruana y paraguaya,

respectivamente, es posible concluir, en primer lugar, que la denominación que tienen estas radios en cada una de las colectividades en tanto comunitarias no se condice con el paradigma que rige a este tipo de entidades, con lo cual se observa que se trata de radios *para* las comunidades, a partir de la construcción que realiza cada una de sus audiencias.

En segundo lugar, se puede sostener que el ejercicio de la libertad de expresión por parte del migrante en la Ciudad de Buenos Aires, en lo que refiere al acceso a la información, se ve limitado en lo que atañe a los medios de comunicación de sus propias comunidades.

Las apreciaciones aquí vertidas evidencian, para los casos de *Impacto Boliviano, Máster y Mbareté Bronco*, la colisión de intereses entre el afán de lucro de las empresas de radio y la necesidad que tienen las organizaciones de hacerle llegar informaciones a sus connacionales, relacionadas éstas al ejercicio concreto de derechos políticos, económicos, sociales, políticos y culturales, y de la comunicación.

En este sentido, vale mencionar que, en el marco de un ordenamiento jurídico que garantiza el pleno reconocimiento del derecho humano a la migración y a la comunicación, es necesario que los migrantes y sus organizaciones se reconozcan a sí mismos como actores claves de la comunicación, y que exijan en los ámbitos de discusión intersectorial<sup>10</sup> la garantía de sus derechos.

Es necesario que se le brinde a los extranjeros la información necesaria para conformar sus ideas y opiniones, pero también para ejercer su derecho de acceso a la educación, a la salud, al trabajo, al sufragio y a la seguridad social, entre otros. Para eso, es indispensable que el Estado implemente políticas de difusión de información y que lleve adelante también acciones específicas (a través de la capacitación y el financiamiento) para que los colectivos de extranjeros residentes en el país puedan acceder a sus propios medios de comunicación, tal como lo establece el texto normativo vigente.

El pleno ejercicio de la ciudadanía comunicacional de los sujetos migrantes requiere que les sea garantizado el acceso a la información, porque es el “derecho al conocimiento” le permite al individuo “saber qué es lo que ocurre a su alrededor como forma imprescindible de permitir su participación en la comunidad en la que está inserto” (Loreti;1995:25) pero, además, que puedan poseer sus propios medios de comunicación.

---

<sup>10</sup>De los documentos elaborados por la Mesa de Diálogo Migratorio (conformada a mediados de 2014 en el marco de la Dirección Nacional de Migraciones) se desprende el reclamo por un mayor acceso a la información por parte de los extranjeros residentes en la Argentina, pero no se especifica la necesidad que tienen sus organizaciones de poseer sus propios medios de comunicación.



En la actualidad, pretender construir un proceso de otorgamiento de derechos por fuera de la dimensión mediática significa desconocer una esfera social fundamental de la producción simbólica del sentido, pero también de las prácticas concretas de los sujetos.

## **Bibliografía**

- CAGGIANO, Sergio. (2011). "Migrantes y luchas por derechos: Posibilidades y limitaciones de la articulación entre organizaciones". Ponencia presentada en el IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo "Crisis global y estrategias migratorias: hacia la redefinición de las políticas de movilidad" 18, 19 y 20 de mayo de 2011. Quito: FLACSO.
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2008). "Informe Anual 2007. Volumen II: Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión". Disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/Anual%202007%20Vol.%20II%20esp.pdf>
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (1985). "La colegiación obligatoria de periodistas". OPINIÓN CONSULTIVA OC-5/85. Disponible en [http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_05\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf)
- GRISMON, Alejandro. (1997). "Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires". Revista *Nueva Sociedad*. Nro 147. pp. 96-107.
- HALPERN, Gerardo. (2009). *Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- KEJVAL, Larisa. (2009). *Truchas. Los proyectos político-culturales de las radios comunitarias, alternativas y populares*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- LORETI, Damián. (1995). *El derecho a la información*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- MÁRMORA, Lelio. (2004). "Las leyes de migraciones como contexto normativo (De la "Ley Videla" a la Ley de Migraciones 25.871)". En Giustiniani, Rubén. *Migración: un derecho humano*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- ROSSI, Diego; DE CHARRAS, Diego y LOZANO, Luis. (2013). "Ciudadanía(s) y derecho(s) a la comunicación". En Guillermo Mastrini, Diego de Charras y Ana Bizberge (Eds.). *Las Políticas de Comunicación en el siglo XXI. Nuevos y viejos desafíos*. Buenos Aires: La Crujía.

Artículo recibido el 9-3-2016 | Aceptado el 12-7-2016 | Publicado 25-11-2016

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revcom/>  
Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

